

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 003

Traslado (1 día) Art. 110 Código General del Proceso

Fecha: 21/10/2015

Entre: 21/10/2015 y 21/10/2015

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
21/10/2015 73001333300320130061400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	CARLOS ALFONSO HERRERA SERNA	21/10/2015	21/10/2015	21/10/2015	En la fecha FIJO EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día (art. 110 C.G.P.), para que a partir del día hábil siguiente quede en traslado común de las partes por tres (3) días más frente a la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
21/10/2015 73001333300320130074900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	MARIA ALEXIS - TEJADA T.	21/10/2015	21/10/2015	21/10/2015	En la fecha FIJO EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día (art. 110 C.G.P.), para que a partir del día hábil siguiente quede en traslado común de las partes por tres (3) días más frente a la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
21/10/2015 73001333300320130106800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	OLGA CONSUELO BUITRAGO ROJAS	21/10/2015	21/10/2015	21/10/2015	En la fecha FIJO EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día (art. 110 C.G.P.), para que a partir del día hábil siguiente quede en traslado común de las partes por tres (3) días más frente a la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
21/10/2015 73001333300320130107100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	MARIA FLORALVA PULIDO	21/10/2015	21/10/2015	21/10/2015	En la fecha FIJO EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día (art. 110 C.G.P.), para que a partir del día hábil siguiente quede en traslado común de las partes por tres (3) días más frente a la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

SECRETARIA
DIANA MILENA BOCANEGRA LOPEZ